



10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

NOTA DE PRENSA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

La obra terminó con cinco meses de adelanto y un ahorro del 21% respecto al presupuesto inicial

La consejera de Hacienda y el Procurador del Común firman el acta por el que la institución autonómica adquiere el uso de su nueva sede

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, y el Procurador del Común de Castilla y León, Javier Amoedo, han formalizado la entrega a la institución autonómica de su nueva sede, situada en el casco histórico de León. Las obras de rehabilitación del inmueble, en el número 4 de la calle Sierra Pambley, concluyeron con cinco meses de anticipación sobre la fecha prevista y han supuesto una inversión de la Junta de 3,2 millones de euros, el 21% menos de lo presupuestado.

La institución que se encarga de proteger y defender los derechos de los castellanos y leoneses tiene ya su ubicación definitiva en la céntrica calle Sierra Pambley de la capital leonesa. Ocupa un edificio de estilo neorrenacentista muy próximo a la Catedral, inaugurado el 1 de enero de 1902 como Banco de España, que 57 años después acogió la Jefatura Provincial del Movimiento y más tarde la Delegación Territorial de Cultura de la Junta y el Museo de León.

El inmueble, propiedad de la Consejería de Hacienda de la Junta, se encontraba en desuso desde 2006 a pesar de su privilegiada localización. De ahí que el Gobierno regional decidiera ponerlo en valor, mediante su conversión en sede oficial del Procurador del Común. Con su adscripción a la institución autonómica, ésta asume la gestión, administración y conservación de las dependencias, si bien seguirán siendo propiedad del Gobierno autonómico.

La reforma del edificio ha permitido solucionar las carencias de espacio a las que se enfrentaba el Procurador del Común, que se encontraba provisionalmente en la Casa del Peregrino de la capital leonesa desde su creación, en 1995. En su nueva sede dispondrá de más superficie, puesto que pasará de alrededor de 500 metros cuadrados útiles a 1.692.

La adaptación del inmueble a las necesidades del Alto Comisionado de las Cortes y al Código Técnico de Edificación obligó al desmontaje, vaciado y reconstrucción de la estructura interior, siguiendo el proyecto de los arquitectos Ramón Cañas Aparicio y Carlos Sexmilo Huarte. La rehabilitación comenzó el 7 de septiembre de 2009 y ha sido realizada por la empresa Dragados, que disponía de 23 meses para su ejecución.



El buen ritmo constructivo permitió que ese plazo, que concluía el 7 de agosto de 2011, se acortara en cinco meses. A partir de ese momento la Junta inició los trámites administrativos necesarios para la ocupación de la sede, que culminaron con la recepción definitiva de las obras el pasado 13 de julio.

CUMPLIMIENTO DE UN COMPROMISO

El coste de la recuperación ha sido sufragado íntegramente por la Consejería de Hacienda, que dirige Pilar del Olmo. El importe de las obras ha ascendido a 3.247.530 euros, lo que supone un ahorro del 21% respecto al presupuesto inicial de licitación.

Con la finalización de los trabajos la consejera de Hacienda cumple el compromiso que adquirió con el Procurador del Común, Javier Amoedo, con quien firmó un convenio de colaboración para dotar de sede definitiva a la institución el 29 de septiembre de 2006.



El edificio consta de semisótano, planta baja, primero y segundo piso y bajo cubierta, todo ello en torno a un patio interior.

De acuerdo con lo proyectado, el semisótano se destina a archivo, sala de usos múltiples y de exposiciones, sala de reuniones, aula y dependencias de servicio e instalaciones.

En la planta baja, además del acceso principal y la zona de atención al público –que goza de gran protagonismo dada la vocación de servicio al ciudadano del organismo–,



se encuentran el Registro, el área de Secretaría General, el control de seguridad y la imprenta.

La primera planta se ha habilitado para la Asesoría Jurídica y otras oficinas administrativas.

En el segundo piso está el despacho del máximo responsable de la institución que se encarga de defender y proteger los derechos de los castellanos y leoneses, así como las oficinas destinadas a sus adjuntos.

Por último, en la planta bajo cubierta se ubican más archivos, instalaciones varias y la sala de informática.

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

La ubicación del edificio, en pleno casco histórico de León, obligó a efectuar un estudio arqueológico previo al inicio de la reforma. Este análisis reveló que el inmueble se asienta sobre una parte del campamento romano de la Legio VII Gemina y, en concreto, en lo que fue el patio interior de los Principia o cuartel general.

Los sondeos arqueológicos y las excavaciones posteriores descubrieron restos de cimientos de los plintos de posibles esculturas, además de una base de hormigón que podría haber servido como asentamiento para el pórtico de los Principia. Con el fin de garantizar su conservación se procedió a replantear la posición y tipología de la cimentación, así como a adaptar algunos espacios interiores. Esto ha hecho posible la integración de los restos en el recinto, de modo que queden a la vista y puedan ser disfrutados por los ciudadanos que requieran la intervención del Procurador del Común.

